EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PROCESO NUMERO IEA-CD011-2026

PROCESO DE CONTRATACION DRECTA	
Tipo de contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
Objeto del contrato	**“**SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VIVERES, ABARROTES, CARNICOS E INSUMOS PARA LA RESIDENCIA ESCOLAR -INTERNADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMAZONICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO **”.**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BLANCA ESNEDA MARTINES MURCIA	Cedula de Ciudadanía No. 48.657.767 de Piamonte ©

Agotado el procedimiento de selección, se analiza las certificaciones de experiencia y la propuesta económica presentada:

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	**CUMPLE**	
	SÍ	**NO**
Se exige una experiencia mínima de un (01) año en contratos con objetos similares al del presente proceso contractual cuya sumatoria sea igual o superen el valor del presente proceso contractual, suscritos con ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, Adicional a ello se exige una experiencia de por lo menos nueve (09) años en ámbitos relacionados con el objeto del presente contrato en el campo comercial	**X**	
Mejores precios del mercado con las condiciones técnicas establecidas.	**X**	

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Este despacho CERTIFICA, que analizada la propuesta y documentación presentada por la señora BLANCA ESNEDA MARTINES MURCIA mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 48.657.767 expedida en Piamonte (C), el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VIVERES, ABARROTES, CARNICOS E INSUMOS PARA LA RESIDENCIA ESCOLAR -INTERNADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AMAZONICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN - PUTUMAYO”,** con la BLANCA ESNEDA MARTINES MURCIA.

En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026, en el Municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.

RESPONSABLE:

NIDIA FABIOLA DLGADO BUCHELI
Rectora Ordenadora del Gasto